

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 17 de septiembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del primer curso de verano «Un modelo de Justicia para Andalucía».

El artículo 80 del Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge las competencias autonómicas referidas a la Administración de Justicia, estableciendo que «la Comunidad Autónoma tiene competencias compartidas en materia de administración de justicia, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial, que incluyen la gestión de los recursos materiales, la organización de los medios humanos al servicio de la Administración de Justicia, las demarcaciones territoriales de los órganos jurisdiccionales, los concursos y oposiciones de personal no judicial, y cuantas competencias ejecutivas le atribuye el Título V del presente Estatuto y la legislación estatal». Asimismo, el artículo 29 establece que, en el ámbito de sus competencias, la Comunidad Autónoma garantiza la calidad de los servicios de la Administración de Justicia.

De acuerdo con el artículo 1 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, a ésta le corresponde la propuesta, desarrollo, ejecución, coordinación y control de las directrices generales del Consejo de Gobierno en relación con las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía a la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre otras materias: «a) Las recogidas en el Capítulo III del Título V del Estatuto de Autonomía para Andalucía, correspondientes a la Administración de Justicia, salvo la configuración, la implantación y el mantenimiento de sistemas informáticos y de comunicación, sin perjuicio de su dirección funcional por esta Consejería» y «d) La superior representación y coordinación de las relaciones con la Administración de Justicia, Consejo General del Poder Judicial, Ministerio Fiscal, Ministerio de Justicia, así como con cuantas instituciones y organismos participen o colaboren con la Administración de Justicia».

La Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía y la Universidad Internacional de Andalucía, en el ejercicio de las responsabilidades que corresponden a ambas Administraciones, han decidido trabajar conjuntamente en una formación sobre la justicia en Andalucía que ahonde en la preparación jurídica de profesionales del derecho y ciudadanía en general, encaminada a dar cumplimiento al mandato del Estatuto de Autonomía, que establece como un objetivo primordial la mejora en la calidad del Servicio Público de Justicia en Andalucía, con la finalidad de lograr altas cotas de eficacia en la Justicia que garantice la tutela judicial efectiva de los derechos y libertades de la ciudadanía.

Por ello, con fecha 15 de julio de 2024, se suscribió el Convenio entre la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía y la Universidad Internacional de Andalucía para la colaboración en el desarrollo de la actividad formativa denominada «Encuentro de verano. Un modelo de Justicia para Andalucía».

Esta actividad, cuyo desarrollo tiene lugar los días 11, 12 y 13 de septiembre de 2024, en la Sede Tecnológica de la Universidad Internacional de Andalucía en Málaga, tiene como objetivo acercar la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública a la ciudadanía y a los sectores de la esfera judicial para "poner en común" la visión que tienen los profesionales del sector sobre los retos a los que se enfrenta la Administración de Justicia y ofrecer soluciones y nuevas perspectivas sobre el futuro y la necesaria modernización de la planta judicial andaluza.

A lo largo de estas jornadas se han abordado temas de extraordinaria importancia para el diseño y consolidación de un mejor modelo de justicia en Andalucía.

Se profundiza en aspectos de la necesaria transformación de nuestro sistema judicial, desde un enfoque integral, abarcando la tecnología, la mejora en la gestión de los recursos humanos y, por supuesto, unas infraestructuras que permitan a la justicia ser verdaderamente accesible y eficiente. Todo ello, con el objetivo de avanzar en un modelo de justicia más ágil y más eficaz que tenga como centro a la ciudadanía.

Este curso cuenta con figuras de la talla de jueces, fiscales, catedráticos y profesionales del derecho que aportan su experiencia para debatir sobre las últimas reformas legales y las que se han planteado y están por llegar. Porque para abordar una verdadera transformación es necesaria la colaboración de todas las instituciones y agentes implicados.

En los temas que se han tratado podemos destacar de especial interés para la mejora de la justicia, la valoración de las reformas legales en la Administración de Justicia, la Inteligencia Artificial al servicio de la justicia y la ciberseguridad. así como las vías alternativas para la resolución del conflicto como el arbitraje y la mediación frente al exceso de litigiosidad y como medios alternativos de solución de conflictos.

También se han abordado cuestiones de gran importancia para el avance en un mejor funcionamiento de la justicia en Andalucía como son el Plan de Justicia 2030, incidiendo en la evolución de la justicia de papel a la justicia del dato, y la necesaria modernización de la Oficina Judicial.

Por último, y desde una perspectiva más social, en el curso se ha analizado la atención a las víctimas con el propósito de lograr una mayor humanización del sistema judicial.

Para el desarrollo de estos temas, el curso de verano ha contado con expertos de primer nivel, entre los que se destacan el padre de la Constitución Española Miquel Roca Junyent, el ex Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo o el Fiscal Jefe Antidroga, Fernando Bentabol Manzanares.

Teniendo en cuenta la especial relevancia que tiene este curso para seguir avanzando en la mejora del modelo de justicia en Andalucía, procede informar al Consejo de Gobierno de la celebración del primer Curso de Verano «Un modelo de Justicia para Andalucía».

En su virtud, de conformidad con lo previsto en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 17 de septiembre de 2024

ACUERDA

Tomar conocimiento del primer curso de verano «Un modelo de Justicia para Andalucía».

Sevilla, 17 de septiembre de 2024

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública.